

Sete en rauevis.



SELO QVARTO, VOTTE
MARVEDIS, AÑO DE MXX.
SETECIENTOS Y QUARENTA
TAY SETE. O

Este ha da por el referido Sugeto, la determinacion, por que solo es auitta
de aentir, o no a su pretencion, ademas de que viendo lo dispuesto
por la Junta, conforme en todo a lo resuelto, no ay motivo para innovarlo
Dha Ciudad hauiendolo oydo dia a dia ^{res} de la Junta ha mai Expres
dado oracion, y quedo en su inteligencia. ^{res} Acordo que dha orden
se ponga original en el libro de Cartas R. para que en todo tiempo
conste.

Concepto el Senor Don Juan Domingo Navarro Reidor, que imite
en su proposicion, y hace la misma protestacion, suplicando a la Ciudad le de
los testimonios que tiene pedidos. ^{res} Acordo que se den en la forma
reoustar.

Comisar. de la C. de Aguan La Ciudad en vista de la despedida que hizo el Senor D. Chuchin
de la C. Carrillo. ^{res} El Toledo Comisario de la Junta & acordiente en Cavildo de diez y siete
te del Corriente, de la Comisiones, que se hallavan au cargo por tener que
hacer auencia, y demas motivos que del Constan, y siendo vna de las
principales que obtiene la Comisaria de dha Junta; desde luego le exponera
de dho Encargo, y nombra en su lugar, al Senor D. Juan Carrillo
Reidor.

Item. D. Juan ^{res} Dize memorial de Don Manuel Hernandez Cresybero
Item. ^{res} Suplicando a la Ciudad se haga gracia de un pedazo de Sitio de tres varas
y media de largo, y tres de ancho, que ay a espaldas de vna casa propia
que esta obrando en la parrochia de S. Miguel, que se puede servir para
su enanche, y de que resultara evitar el perjuicio que ocasiona la vna
comada, que hace dho Sitio, que esta pronto a pagar el Censo Correspon
diente, hauiendolo, cometido el examen desta pretension al Senor
Don Juan Carrillo Reidor, para q. informado el Conchenido de dho memo
rial, de cuenta al Ayuntamiento para su determinacion.